

DECRETO N°

TEMUCO

18 MAR 2026

VISTOS :

1. El decreto alcaldicio N° 840 de fecha 24 de febrero del año 2026, que aprueba el contrato suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE TEMUCO** y la empresa **INGENIERÍA EN SOLUCIONES AMBIENTALES SPA**, rol único tributario N° 76.453.951-6.
2. El contrato celebrado entre la Municipalidad de Temuco e Ingeniería en Soluciones Ambientales SpA por escritura pública de fecha 13 de febrero del año 2026.
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que se ha incurrido en un error involuntario al señalar en el punto N° 1, parte resolutive del Decreto Alcaldicio N° 840 de fecha 24 de febrero del año 2026, lo siguiente: "Apruébese el contrato: "Servicio de Monitoreo de Aguas Superficiales, Subterráneas y Manejo Post Vertedero Boyeco", Línea N°1, celebrado entre la Municipalidad de Temuco e Ingeniería en Soluciones Ambientales SpA, rol único tributario N° 76.453.951-6 por escritura pública de fecha 13 de febrero del año 2026", en circunstancias que debió haber dicho "Servicio de Monitoreo de Aguas Superficiales, Subterráneas y Manejo Post Vertedero Boyeco", Línea N°2, celebrado entre la Municipalidad de Temuco e Ingeniería en Soluciones Ambientales SpA, rol único tributario N° 76.453.951-6 por escritura pública de fecha 13 de febrero del año 2026",

DECRETO:

Rectifíquese el punto N° 1, parte resolutive del Decreto Alcaldicio N° 840 de fecha 24 de febrero del año 2026, debiendo decir: "Servicio de Monitoreo de Aguas Superficiales, Subterráneas y Manejo Post Vertedero Boyeco", Línea N°2, celebrado entre la Municipalidad de Temuco e Ingeniería en Soluciones Ambientales SpA, rol único tributario N° 76.453.951-6 por escritura pública de fecha 13 de febrero del año 2026".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD
TEMUCO
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD
ALCALDE
ROBERTO MEIRA ABURTO
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECTOR
CONTROL INTERNO

Municipalidad de Temuco
Vº Bº
D. Asesoría Jurídica

MMA/CBP

Distribución:

- Administración Municipal
- Dirección A. Jurídica
- Departamento de Gestión de Abastecimiento
- Departamento Compras Públicas y Gestión
- Dirección de Medio Ambiente
- Unidad de Propuestas
- Oficina de Partes